



**Expediente n.º:** 6764/2022  
**Procedimiento:** Estabilización

**PROVISION DE UN PUESTO ANIMADOR SOCIOCULTURAL DEL CENTRO DE DIA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRIDEJOS, EN RÉGIMEN DE PERSONAL LABORAL FIJO, A JORNADA PARCIAL MEDIANTE PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABIIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LARGA DURACIÓN POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS**

Mediante la presente se hace público la siguiente resolución de Alcaldía, del siguiente tenor literal:

**“DECRETO DE ALCALDÍA DE 19 DE OCTUBRE DE 2023 APROBANDO LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS/EXCLUIDOS”**

“Visto el acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión de 8 de febrero de 2023 mediante el cual se aprobaron las bases que han de regir la provisión de una plaza de Dinamizador/a Sociocultural del Centro de Día del Ayuntamiento de Madridejos en Régimen de Personal Laboral Fijo a jornada parcial mediante el Proceso Extraordinario de Estabilización de empleo temporal de larga duración por el sistema de concurso de méritos.

Visto que en fecha 19/07/2023 fue publicada en los lugares previstos en las bases, lista provisional de solicitantes admitidos y excluidos, y habiendo finalizado el plazo de alegaciones y/o subsanaciones, de conformidad con la base quinta de las que rigen la convocatoria, RESUELVO:

**PRIMERO.** - Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as:

**ADMITIDOS**

Nº Orden	Apellidos y nombre	DNI
1	LOPEZ DIAZ MINGO, LAURA	***5510**
2	MORALES RODRIGUEZ, OSCAR	***5389**

**EXCLUIDOS**

**NINGUNO**

**SEGUNDO.** - Publicar la relación definitiva de admitidos y excluidos, en la web municipal, sede electrónica de este Ayuntamiento dirección <https://sede.madridejos.es> y, en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión.

**TERCERO.** - Nombrar a los/as miembros del Tribunal calificador del proceso selectivo que nos ocupa, según las bases de la convocatoria, que estará compuesto por las siguientes personas, todos/as ellos/as empleados públicos:

PRESIDENTE/A:





Ilmo. Ayuntamiento de  
**Madridejos**

Titular: Criptana Casarrubios Plaza  
Suplente: Emilio José Sánchez Camuñas

SECRETARIO/A:

Titular: María Dolores Camuñas Hebrero  
Suplente: Carlos Ortiz García Miguel

VOCALES:

Titular: Palmira León García  
Titular: Francisco Gutiérrez Rodríguez  
Titular: Manuel Sánchez Díaz Cesó

Suplente: Teresa Galán Brazal  
Suplente: Ángel Sánchez Zamorano  
Suplente: María del Carmen García Moreno Gómez Carreño

Contra estos nombramientos podrá promoverse recusación en los términos previstos en el artículo 24 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas – LPAC–

**CUARTO.** - Convocar a los/as miembros/as del Tribunal calificador para su constitución y realización de la valoración de los méritos acreditados para su valoración.”

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la anterior publicación, ante el Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la anterior publicación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

En Madridejos a fecha de firma  
EL ALCALDE PRESIDENTE

Fdo. Francisco López Arenas

